



**La justicia
es de todos**

Minjusticia



La justicia
es de todos

Minjusticia

Sistemas Locales de Justicia

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Grupo Interno de Trabajo Sistemas Locales de Justicia

Agenda

1. Presentación de los asistentes
2. Estrategia de los Sistemas Locales de Justicia - SLJ
3. Etapas para su implementación
4. Funcionamiento de los SLJ
5. Seguimiento de los SLJ
6. Buenas prácticas en el marco del SLJ
7. Pasos a seguir en la vigencia 2021 para reactivar el SLJ en el municipio





La justicia
es de todos

Minjusticia

2. Estrategia de los Sistemas Locales de Justicia

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Grupo Interno de Trabajo Sistemas Locales de Justicia



Estrategia

Implementación

Funcionamiento

Seguimiento

Buenas prácticas

Pasos a seguir



Antecedentes

Unidad Administrativa Especial de Consolidación Territorial – UACT y MJD: construyeron la Estrategia SLJ

Unión Europea y MJD implementan 34 municipios con SLJ

PNUD y MJD implementan 13 municipios con SLJ

Creación grupo interno SLJ en MJD

Modelo de Justicia Local y Rural PND - MJD

2009

2012

2013 - 2017

2014

2016 - 2018

2017

2018

2017 - 2021

2018 - 2022

Política nacional de consolidación y reconstrucción territorial - PNCRT, desplegada mediante el Plan Nacional de Consolidación Territorial - PNCT

USAID y MJD implementan 42 municipios con SLJ

Bogotá, D.C.

3 municipios en Arauca

Financiación por administraciones locales

USAID y MJD Implementa 54 municipios con SLJ



Barreras de acceso a la justicia





Estrategias y programas

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos - DMASC

Barreras de acceso a la justicia



Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana



Programa Nacional de Justicia en Equidad



Programa Nacional de la Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición

SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA
PROYECTO JUSTICIA LOCAL PARA LA RAZ

Estrategia Sistemas Locales de Justicia

Modelos de Justicia Local y Rural



¿Qué son los Sistemas Locales de Justicia - SLJ?

Estrategia que armoniza y articula el trabajo colaborativo entre el **Estado y la comunidad**, para asegurar respuestas efectivas a las **necesidades de justicia** que conduzcan a la **resolución de conflictos que tiene la ciudadanía en lo local y en lo rural**.





Objetivo general de los SLJ

Mejorar el **acceso a los servicios de administración de justicia y el fortalecimiento de la convivencia pacífica en las comunidades**, a fin de asegurar el cumplimiento de la ley, prevenir la violencia y la criminalidad, y garantizar los derechos y la gestión pacífica de los conflictos; **mediante la disminución de las barreras de acceso, la construcción de confianza, la generación de rutas de atención, la promoción del uso de los mecanismos de resolución de conflictos y el conocimiento de las conflictividades** y particularidades territoriales, con énfasis en la ruralidad y en los enfoques diferenciales.





Objetivos específicos de los SLJ

1

Promover el **acceso efectivo a la justicia** en los ámbitos local y rural, en función de los grupos de la población **vulnerable**.



2

Construir confianza en el Estado mediante el **empoderamiento** de la comunidad en la participación y toma de decisiones y en las instituciones que lo integran.



3

Mejorar las **capacidades y competencias** de los actores que hacen parte del SLJ.



4

Reconocer las **necesidades justiciables** presentes en los territorios, para construir y dar respuestas efectivas, participativas, pluralistas y diferenciales.



5

Articular la **oferta** de los servicios de justicia y de los **métodos de resolución de conflictos**.



6

Propender por la **sostenibilidad de los SLJ**, mediante la asignación de presupuestos municipales, departamentales y nacionales.



7

Contribuir a la **evaluación de la operación de los SLJ**, en función de su fortalecimiento continuo y sostenible.





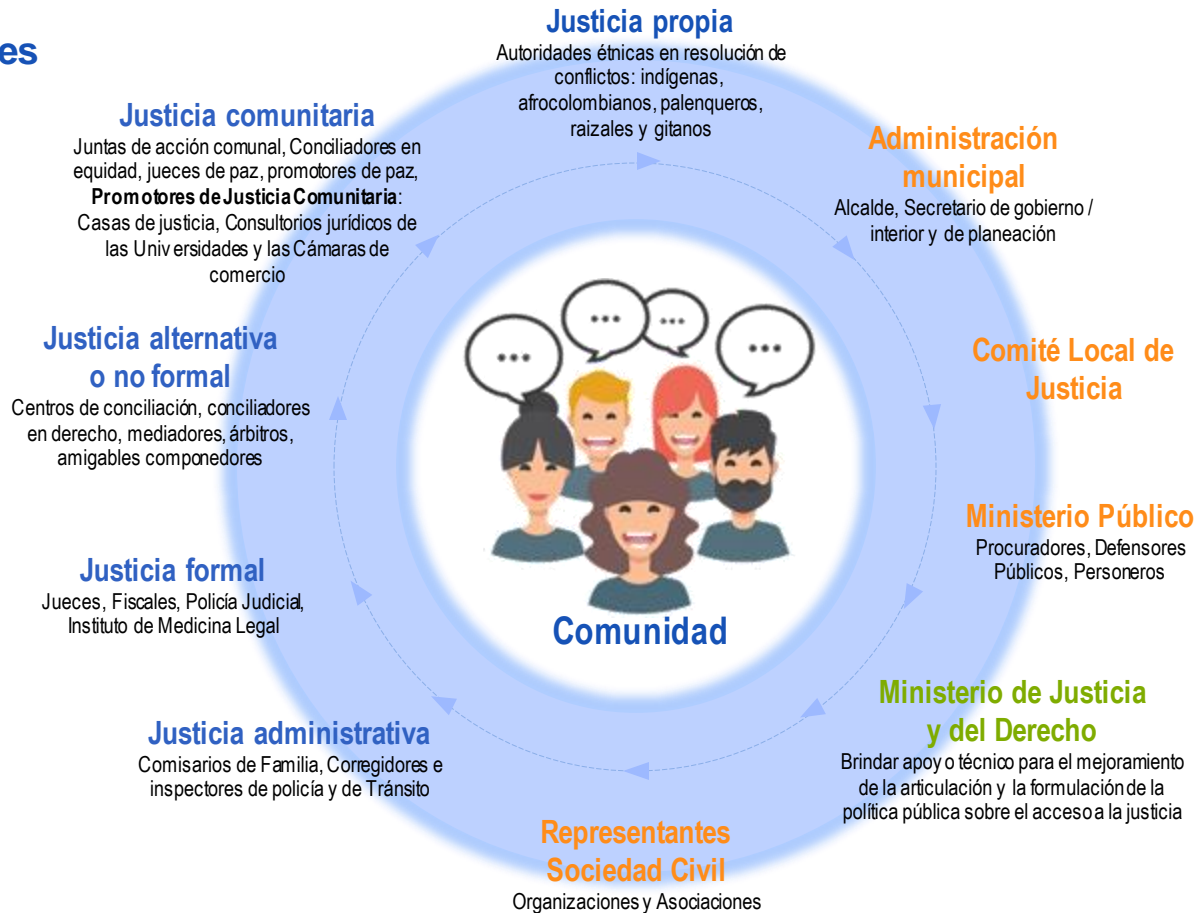
Enfoques transversales de los SLJ





Estructura del SLJ

Mapa de actores





Estructura del SLJ

Instancias de Coordinación

1. Comité Local de Justicia - CLJ



- Es una **instancia de coordinación deliberativa** encargada de adoptar acciones concretas que desarrollen la política pública de acceso a la justicia.
- Tiene un **doble propósito de articulación**:
 - ✓ Entre los operadores de justicia y la ciudadanía.
 - ✓ Fungir de enlace ante los niveles regional y nacional, para el fortalecimiento de capacidades y el ejercicio de la justicia en el municipio.

- Se formaliza mediante **acto administrativo municipal** (sea acuerdo de concejo o decreto de alcalde) por el cual se crea el SLJ.
- El comité lo **integran** representantes de la justicia formal, justicia alternativa, justicia comunitaria, justicia propia y justicia administrativa, representantes de la administración municipal, del Ministerio Público, Ministerio de Justicia y del Derecho.
- El comité ha de **sesionar ordinariamente**, con una periodicidad **trimestral**; o en forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo ameriten.
- En las **sesiones del comité se dan a conocer las actividades, logros, aciertos y problemáticas** que tiene cada uno de los actores en relación con los objetivos y principios del Sistema Local de Justicia.
- Las decisiones se tomarán por **mayoría absoluta** de los miembros presentes.



Instancias de Coordinación

Funciones en el marco del Comité Local de Justicia - CLJ

- 1 Planear acciones orientadas a **incrementar, fortalecer y diversificar la comunicación** entre los operadores, las autoridades y los miembros de la sociedad civil que inciden en la prestación del servicio de justicia, y hacia la comunidad en general.
- 2 Construir y diseñar **rutasy respuestas integrales de atención** adecuada frente a las necesidades en justicia, teniendo en cuenta la participación y el diálogo entre todos los integrantes.
- 3 Articular la **oferta de servicios de justicia** conforme a los acuerdos que suscriban sus integrantes dentro del Comité Local de Justicia, y con los comités técnicos e instancias de coordinación externas a él, y que traten asuntos transversales o de interés para el sector justicia.
- 4 Formular un **plan de acción anual** que: (i) recoja las iniciativas de mejora en el acceso a la justicia, (ii) adopte un modelo de justicia local y rural pertinente, (iii) incluya los ejes programáticos más adecuados para atender las necesidades en justicia.
- 5 Gestionar la **provisión de recursos técnicos, financieros y humanos** para asegurar el sostenimiento de la estrategia a nivel municipal y regional.
- 6 Emplear **análisis sobre conflictividades, barreras de acceso y necesidades justiciables** para fundamentar ajustes y respuestas efectivas, participativas, pluralistas y diferenciales en el ámbito local.
- 7 Participar en la **formulación de los lineamientos de la política pública** sobre la promoción y el fortalecimiento del acceso a la justicia local y rural en el marco del Plan de Desarrollo Municipal.
- 8 Promover **estrategias para divulgar y fortalecer** el uso de los Métodos de Resolución de Conflictos.



Estructura del SLJ

Instancias de Coordinación

2. Comité Departamental de Justicia - CDJ



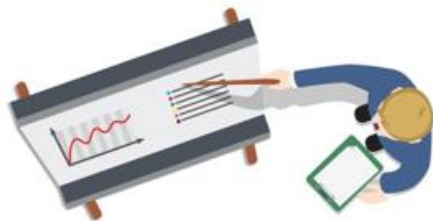
Es una **instancia para analizar y elaborar propuestas para el mejoramiento** de la prestación de los servicios de acceso a la justicia de los municipios que integran el departamento. Esta atribución se fundamenta en el **artículo 298 de la Constitución Política**, el cual dispone que los departamentos ejercen, entre otras, funciones de coordinación, complementariedad de la acción municipal, intermediación entre la Nación y los municipios, y la prestación de los servicios que determinen las leyes (entre los cuales se encuentra el acceso a la justicia).

- Se formaliza inicialmente mediante **acto administrativo departamental** (sea ordenanza por la Asamblea departamental o decreto del gobernador).
- Los **integrantes del CDJ debe ser los representantes de los SLJ** de los municipios que hacen parte del departamento.
- El CDJ ha de **sesionar ordinariamente** con una periodicidad **semestral**; o en forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo ameriten.
- Las decisiones se tomarán por **mayoría absoluta** de los miembros presentes.



Instancias de Coordinación

Secretaría Técnica del Comité Local de Justicia



- Es la encargada de mantener actualizada la información de la operación del SLJ en el municipio, de modo que se visibilicen las acciones adelantadas, los logros, las dificultades presentadas en relación con la gestión de la conflictividad y con la administración de justicia en el territorio.

Principales funciones de la Secretaría Técnica del Comité Local de Justicia:



- ✓ Mantener **actualizado el directorio de los actores** del SLJ que opera en el municipio.
- ✓ Diseñar la **estrategia de comunicación y divulgación** de los servicios, beneficios y resultados del SLJ.
- ✓ Formular, implementar y evaluar las **rutasy protocolos de acceso a la justicia** promovidos en el marco SLJ.
- ✓ Convocar y realizar **las sesiones con la periodicidad pactada** dentro de la mesa o reglamento.
- ✓ Proyectar las **actas** de las sesiones del CLJ.
- ✓ Consolidar y custodiar los archivos con la gestión del CLJ y sistematizar la información que se derive del plan estratégico y del plan de acción anual.
- ✓ Ayudar en la **evaluación y seguimiento** sobre el avance del **plan de acción** anual.
- ✓ Apoyar la **verificación del cumplimiento de los compromisos** definidos en las sesiones previas.
- ✓ Facilitar el **contacto permanente entre los miembros del CLJ**, ante el CDJ, ante las autoridades del orden departamental o nacional, y ante los comités técnicos e instancias de coordinación externos a él y que traten asuntos transversales y de interés para el sector justicia.
- ✓ Entregar al alcalde municipal un **informe semestral o anual** sobre el avance de las acciones del SLJ, el cual será presentado ante el Concejo Municipal.



Marco normativo

Constitución Política de Colombia

- ✓ Garantía y protección de principios y derechos de la ciudadanía (art. 1).
- ✓ Se refleja el fin del Estado social de derecho (art. 2).
- ✓ Reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural (art. 7).
- ✓ Garantizar el buen funcionamiento de la administración de justicia (art. 95)
- ✓ Colaboración armónica de las diferentes ramas del poder público (art. 113).
- ✓ Reconocimiento de jurisdicciones especiales indígenas (art. 246).
- ✓ Reconocimiento de la justicia propia (Comunidades afrocolombianas e indígenas).

Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022

- ✓ Diseño e implementación de un modelo de justicia con enfoque territorial y énfasis rural.
- ✓ Priorización de zonas afectadas por el conflicto armado.



Marco normativo

Ley 134 de 1994

Ley de participación ciudadana

Ley 270 de 1996

Estatutaria de la Administración de Justicia

Ley 1395 de 2010

Medidas de descongestión judicial

Decreto 660 de 2018

Jornadas móviles de acceso a la justicia

Decreto 893 de 2017

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET

Ley 1437 de 2011

Código Contencioso Administrativo

Ley 1448 de 2011

Víctimas del conflicto armado

Ley 1453 de 2011

Ley de Seguridad Ciudadana

Decreto 1427 de 2017

Estructura Orgánica del Ministerio de Justicia y del Derecho

Resolución 449 de 2018

Grupo interno de trabajo SLJ del MJD

Ley 1801 de 2016

Código Nacional de Policía y Convivencia

Decreto 19 de 2005

Decreto - Ley Anti trámites

Decreto 1069 de 2015

Decreto Único del Sector Justicia y del Derecho

Decreto 979 de 2017

Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027





La justicia
es de todos

Minjusticia

SISTEMAS LOCALES
DE JUSTICIA



3. Etapas para la implementación de los SLJ

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Grupo Interno de Trabajo Sistemas Locales de Justicia

Estrategia

Implementación

Funcionamiento

Seguimiento

Buenas prácticas

Pasos a seguir



Etapa 1 Contextualización Territorial

Diagnóstico de conflictividades

Identificar las principales problemáticas psicosociales que afectan el acceso a la justicia, la convivencia pacífica y el tejido social de las comunidades.

Producto que incluye: Características del municipio, Oferta, Conflictividad, Barreras y Rutas de acceso a la justicia, Desafíos y Recomendaciones.

Aprestamiento Institucional

Consiste en la construcción consensuada de espacios de trabajo colaborativo entre los actores de justicia, con el propósito de crear ambientes participativos y deliberativos en torno a la naturaleza de los conflictos, mejorar las rutas de atención existentes, generar procesos de planeación y proveer elementos de juicio a quienes toman las decisiones en materia de justicia.

Productos que incluye: Definir los actores que deben conformar la instancia, funciones de la instancia, gestión de los flujos de información y el esquema de toma de decisiones.



Etapa 2 Constitución y formalización

Constitución del SLJ

Ejercicio de categorizar cada uno de los actores de justicia según: 1. El tipo de justicia (administrativa, comunitaria, propia y formal); 2. Ubicación en la estructura del Estado (Rama Ejecutiva, Rama Judicial y Ministerio Público); y 3. Instancia de coordinación (nacional, departamental y municipal).

Producto: Categorización de los actores de justicia

Formalización del SLJ

Mediante acto administrativo se formaliza la creación del SLJ y los CLJ / CDJ.

Producto: 1. Acto de constitución del CDJ, este puede ser suscrito por el gobernador mediante decreto o la asamblea departamental mediante ordenanza, y 2. Acto de constitución del CLJ, el cual puede ser suscrito por el alcalde municipal mediante resolución / decreto o el concejo municipal mediante acuerdo.



¿En dónde se encuentran ubicados los Sistemas Locales de Justicia formalizados?

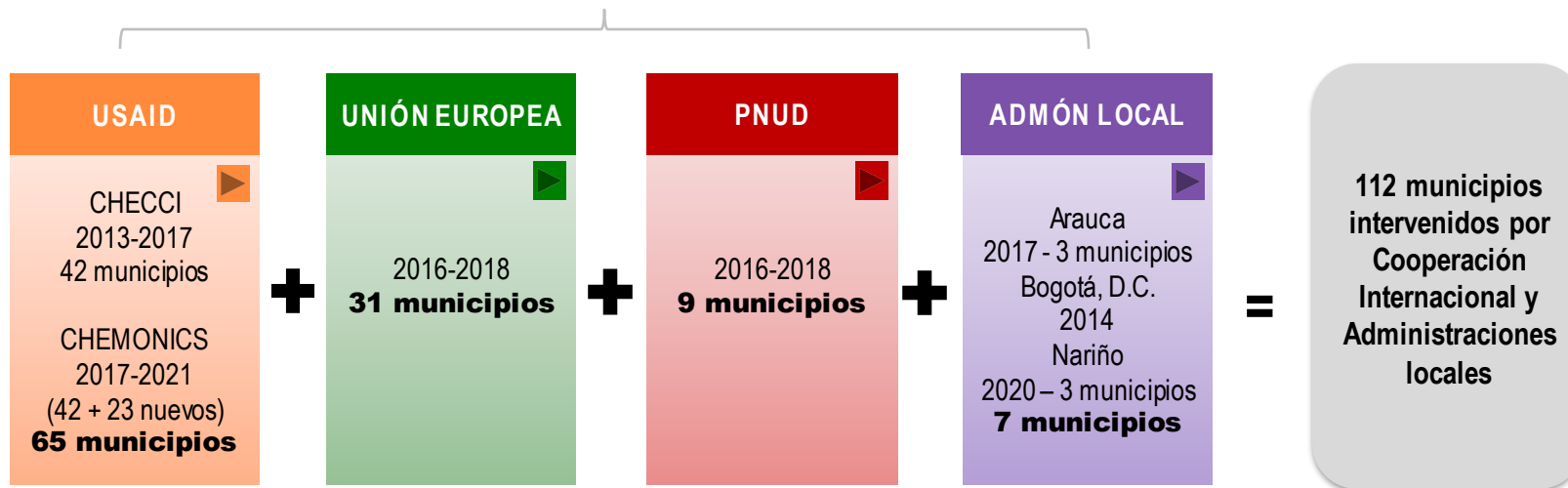
112 Sistemas Locales de Justicia
formalizados en **14** departamentos
del territorio nacional.





112 Sistemas Locales de Justicia

Proceso de formalización





La justicia es de todos

Minjusticia

SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA

4. Funcionamiento de los SLJ

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Grupo Interno de Trabajo Sistemas Locales de Justicia



Estrategia

Implementación

Funcionamiento

Seguimiento

Buenas prácticas

Pasos a seguir



Acciones para el funcionamiento del Comité Local de Justicia





1. Formatos plan estratégico

Plan estratégico del Comité Local de Justicia - CLJ - Vigencia 2020 - 2023

Fecha de elaboración 29 de octubre de 2020

Municipio / Departamento: Tumaco - Nariño

Conflictividad	Actividad del CLJ/CDJ	Línea / Meta estratégica del Plan de desarrollo, PDET y/o PISCC	Fecha inicio / final	Lugar de ejecución	Fuente de financiación	Responsables Entidad / Cargo / Rol	Meta de la actividad	Fuente de verificación	Avances - seguimiento	Presupuesto	Comentarios, observaciones, recomendaciones
Desarticulación y conflicto de roles entre la Fiscalía, Comisaría de Familia e Inspección de policía	Mejorar articulación entre Fiscalía, comisaría e inspección de policía	Línea Propia del CLJ dada la necesidad de mejorar la eficacia de estas instituciones.	Enero de 2020 - diciembre 2023	Tumaco	Presupuesto municipal, apoyo JSP 2020-2021 y gestiones ante otras organizaciones	Comité Local de Justicia - Fiscalía - Comisaría- inspección de policía	Una Jornada de trabajo semestral que promueva la ruta de articulación entre Fiscalía, Comisaría e Inspección de policía diseñada y en funcionamiento.	Acta de reunión, listado de asistencia.	Ejecución: 100%		Las dificultades de coordinación fueron superadas entre el año 2019 y 2020
Baja participación de organizaciones de la sociedad civil en el CLJ	Aprobar el espacio de participación de una delegada de la Mesa Municipal de Mujeres y un de la junta de acción comunal ante el CLJ con Voz y Voto, con el propósito de hacer aportes, proponer y hacer seguimiento a las acciones encaminadas al fortalecimiento de las estrategias para la Eliminación de VBG en el municipio de Tumaco.	Línea propia del CLJ dada la importancia de la inclusión de estos sectores para el cumplimiento de este propósito.	Enero de 2020 - diciembre 2023	Tumaco	Presupuesto municipal, apoyo JSP 2020-2021 y gestiones ante otras organizaciones	Comité Local de Justicia - Fiscalía	Inclusión de dos delegados (Una delegada de la mesa de mujeres y uno de las JAC) para hacerlos partícipes del CLJ con voz y voto.	Decreto firmado	Ejecución: 100%		Actividad cumplida con el acuerdo donde quedó la representación de la delegada de la mesa municipal de mujeres



2. Acciones de la administración local

Con el apoyo del Gobierno nacional

- Suministrar **información necesaria y oportuna** a las entidades que trabajan en el SLJ para facilitar la contextualización del territorio y conocer de primera mano las necesidades en justicia.
- Prestar **especial disposición y atención al Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), a entidades internacionales cooperantes y demás entidades públicas y privadas organizadas** para cumplir con los cometidos del SLJ.
- Facilitar los **procesos y rutas** de acceso a la justicia conforme al SLJ.
- Trabajar de forma **armónica y articulada** con los operadores de justicia y demás entidades estatales para el buen desarrollo del SLJ.
- **Divulgar el SLJ** ante la sociedad civil, las comunidades étnicas y/o los actores de justicia en general, apalancándose en el MJD, las diferentes entidades públicas a nivel nacional, regional y municipal participantes en la implementación.

Con despliegue autónomo

- **Afianzar al SLJ implementado en el municipio**, con los actores de la justicia y los organismos internacionales cooperantes en el proceso.
- **Presupuestar** los recursos necesarios para el funcionamiento, sostenibilidad y apropiación del SLJ en el municipio.
- **Liderar y mantener el desarrollo del SLJ** en su territorio de forma articulada con los operadores de justicia y la sociedad civil.
- **Promulgar, patrocinar y promover el SLJ en su territorio**, a toda la comunidad, sin discriminación de raza, color, pensamiento político, sexo, religión, etc.
- **Articular con los entes privados para el desarrollo del SLJ**, tales como; consultorios jurídicos de universidades que ofrezcan el programa de derecho, centros de conciliación y arbitraje, y cámaras de comercio con servicios de métodos de resolución de conflictos.



3. Elaboración del reglamento interno del CLJ



Capítulo 1. Objetivos del reglamento interno de funcionamiento

Capítulo 2. Responsabilidades de los miembros del Comité

Capítulo 3. Sesiones del Comité y Cuórum

Capítulo 4. Aprobación, adopción y modificación del reglamento

Capítulo 5. Vigencia

MODELO DE REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ LOCAL DE JUSTICIA DE

El Comité Local de Justicia de _____, considerando:

Que la Constitución Política en su artículo 229, establece que "Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia". Así, a la luz de los tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia, comporta para el Estado el deber de contar con marcos institucionales, administrativos, operativos y técnicos que hagan posible el cumplimiento de las obligaciones que de allí se derivan.

Que mediante Acuerdo # ____, fechado el ____ de ____ de 2020, el Honorable Concejo Municipal de _____ adoptó el Sistema Local de Justicia para esta entidad territorial. El mencionado acto administrativo estableció: "Artículo ____ Reglamento interno de funcionamiento. El Comité Local de Justicia elaborará y adoptará su propio reglamento interno de funcionamiento, en un plazo de ____ meses a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo. Como mínimo, dicho reglamento contemplará: la periodicidad de sesiones; el cuórum deliberatorio; y el régimen de modificaciones al mismo reglamento".

Capítulo I - Objetivo del reglamento interno de funcionamiento

Artículo 1. Objetivo del reglamento interno de funcionamiento. El presente reglamento plantea normas para el funcionamiento del Comité Local de Justicia de _____, con el propósito de facilitar la organización, coordinación, articulación y cooperación entre los distintos sujetos concernidos en el acceso a la justicia (como los operadores de la justicia ordinaria o formal; la justicia administrativa; la justicia comunitaria; la justicia étnica o propia; las entidades públicas; los actores sociales y la sociedad civil), con el fin de mitigar las barreras de acceso a la justicia, responder de manera efectiva y oportuna a las necesidades de justicia de la comunidad municipal y hacer una gestión eficiente de la conflictividad local.

Capítulo II - Responsabilidades de los miembros del Comité Local de Justicia

Artículo 2. Responsabilidades de los miembros del Comité Local de Justicia. Corresponde a los miembros permanentes cumplir las siguientes responsabilidades:

1. Divulgar, dentro de su institución o dependencia, la estrategia del Sistema Local de Justicia, en procura de alcanzar sus propósitos.
2. Asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias que se convoquen. Ante la imposibilidad de acudir, tal circunstancia se deberá comunicar a la Secretaría Técnica del Comité Local de Justicia de _____ con dos (2) días de antelación, mediante mensaje de correo electrónico en el cual se indicará el nombre de la persona en quien se delega la participación.



La justicia
es de todos

Minjusticia

5. Seguimiento a los SLJ

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Grupo Interno de Trabajo Sistemas Locales de Justicia



Estrategia

Implementación

Funcionamiento

Seguimiento

Buenas prácticas

Pasos a seguir



El propósito de esta etapa es dar línea para la medición de la gestión de los SLJ, interpretar el avance entre la planeación y ejecución, de cara al cumplimiento de metas y objetivos propuestos, para un periodo de tiempo; desde la perspectiva de los actores que la integran, mediante la aplicación de herramientas administrativas para la presentación de avances, gestiones y logros.

Actores que integran los SLJ y su accionar vía oferta o demanda



Herramientas para el seguimiento y monitoreo

- ✓ Formulación y seguimiento al **Plan estratégico cuatrienal del SLJ.**
- ✓ **Presupuesto** de funcionamiento e inversión para el sostenimiento del SLJ.
- ✓ Batería de **indicadores** que den cuenta de la gestión, los productos y los resultados del SLJ.
- ✓ **Fichas técnicas** de los indicadores.
- ✓ **Recolección, procesamiento y análisis de los resultados** de los indicadores.

Informes de resultados

- ✓ **Informe de rendición de cuentas del SLJ** que contempla el seguimiento al plan estratégico como de los indicadores, generado por el municipio.
- ✓ **Informe con los resultados del SLJ** tanto de la implementación como de la operación, generado por el Ministerio.
- ✓ **Evaluación de la estrategia de los SLJ** en lo posible cada 5 años que incluya la cadena de valor: insumos, procesos, productos, resultados e impactos.

Comité Local de Justicia



La justicia
es de todos

Minjusticia

**SISTEMAS LOCALES
DE JUSTICIA**

6. Buenas prácticas en el marco del SJL

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Grupo Interno de Trabajo Sistemas Locales de Justicia



Estrategia

Implementación

Funcionamiento

Seguimiento

Buenas prácticas

Pasos a seguir



Sistemas Locales de Justicia Putumayo - Justicia Rural



Puerto Asís

Se entregaron

320 indemnizaciones a personas víctimas de la violencia. Se priorizaron a los adultos mayores y a personas con enfermedades terminales.

Andrés Lasso, Comisario de Familia de Casa de Justicia de Puerto Asís:

“El municipio, con el apoyo de todas estas instituciones ha ido fortaleciendo, no solo a las instituciones sino a las personas, a particulares en medios alternativos de solución de conflictos.”



El Tigre

Lenis Gómez, Inspectora de policía rural de El Tigre:

“se ha creado más confianza entre comunidad e inspector de policía.”



Valle de Guamuez

María Eugenia Muñoz, Corporación Culturama:

“Una conciliadora que a partir del proceso formativo está haciendo conciliaciones desde la sala de su casa, **ha hecho 1.300 conciliaciones** durante todo este tiempo y ha ayudado a resolver cantidad de conflictos en su comunidad.”



Aracely Hurtado, Inspectora de policía rural de **Puerto Guzmán**

Link para acceder al video:

<https://www.youtube.com/watch?v=Eh5dhprc2LY>



La justicia
es de todos

Minjusticia

**SISTEMAS LOCALES
DE JUSTICIA**



Estrategia

Implementación

Funcionamiento

Seguimiento

Buenas prácticas

Pasos a seguir

7. Pasos a seguir en la vigencia 2021 para reactivar el SLJ en el municipio

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Grupo Interno de Trabajo Sistemas Locales de Justicia



Cronograma de trabajo para la reactivación del SLJ y el CLJ

Acción	Productos	Lider de la acción	Apoyo	Abril				Mayo			
				1	2	3	4	1	2	3	4
Fase 0. Socialización y reactivación del SLJ											
1	Socializar ¿Qué son los SLJ? y las acciones a seguir para su reactivación en el municipio	1. Invitación a la sesión 2. Presentación 3. Lista de asistencia 4. Acta	Profesional del Ministerio de Justicia y del Derecho	Secretario de gobierno y su equipo							
2	Revisar a la luz del acto administrativo el listado de actores que hacen parte del Comité Local de Justicia del municipio	Directorio de miembros del Comité Local de Justicia - CLJ del municipio actualizado	Secretario Técnico del CLJ	Enlace del municipio							
3	Definir la agenda para reactivar el CLJ y preparar material de apoyo	1. Agenda 2. Cartilla del SLJ 3. Presentación	Profesional del Ministerio de Justicia y del Derecho y Secretario Técnico del CLJ	Enlace del municipio							
4	Convocar a sesión de CLJ	Invitación a la sesión	Secretario Técnico del CLJ								
5	Primera sesión del 2021 del CLJ	1. Presentación 2. Lista de asistencia 3. Acta	Profesional del Ministerio de Justicia y del Derecho y Secretario Técnico del CLJ	Enlace del municipio							



Cronograma de trabajo para la reactivación del SLJ y el CLJ

Acción	Productos	Líder de la acción	Apoyo	Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase 1. Implementación del SLJ																			
6	Elaborar y/o revisar y/o ajustar la documentación de la fase de implementación del SLJ																		
6.1	Acto administrativo	Acto administrativo	Secretario Técnico del CLJ	Por definir															
6.2	Reglamento interno	Reglamento interno	Secretario Técnico del CLJ	Por definir															
6.3	Diagnóstico de conflictividades	Diagnóstico de conflictividades	Secretario Técnico del CLJ	Por definir															
6.4	Documento de caracterización	Documento de caracterización	Profesional del Ministerio de Justicia y del Derecho	Por definir															
7	Definir la agenda para el CLJ y preparar material de apoyo	1. Agenda 2. Presentación 3. Material de apoyo	Secretario Técnico del CLJ	Enlace del municipio, Profesional del Ministerio y equipo delegado															
8	Convocar a sesión de CLJ del municipio	Invitación a sesión	Secretario Técnico del CLJ																
9	Segunda sesión del 2021 del CLJ	1. Presentación 2. Lista de asistencia 3. Acta	Secretario Técnico del CLJ	Enlace del municipio, Profesional del Ministerio y equipo delegado															



Cronograma de trabajo para la reactivación del SLJ y el CLJ

Acción	Productos	Lider de la acción	Apoyo	Septiembre				Octubre				Noviembre				
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Fase 2. Funcionamiento del SLJ																
10	Elaborar el plan estratégico del CLJ del periodo 2022 - 2023, tomando como insumo la siguiente documentación de referencia:															
	10.1 Plan de desarrollo del Municipio	Plan estratégico del Comité Local de Justicia 2022 - 2023	Secretario Técnico del CLJ	Enlace del municipio, Profesional del Ministerio y equipo delegado												
	10.2 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC															
	10.3 Informes de MAPP - OEA															
	10.4 Alertas tempranas															
	10.5 Iniciativas PDET															
11	Definir la agenda para el CLJ y preparar material de apoyo	1. Agenda 2. Presentación 3. Material de apoyo	Secretario Técnico del CLJ	Enlace del municipio, Profesional del Ministerio y equipo delegado												
12	Convocar a sesión de CLJ del municipio	Invitación a sesión	Secretario Técnico del CLJ													
13	Tercera sesión del 2021 del CLJ	1. Presentación 2. Lista de asistencia 3. Acta	Secretario Técnico del CLJ	Enlace del municipio, Profesional del Ministerio y equipo delegado												



Propuesta de agenda para reactivar el Comité Local de Justicia del 2021

Moderador: Secretario Técnico del CLJ

Tiempo estimado: 1 hora y 30 minutos

Temario	Responsable	Tiempo
Apertura Saludo y palabras de bienvenida	Sr. Alcalde	10 minutos
Presentación de cada uno de los miembros del Comité Local de Justicia - CLJ e invitados	Todos	10 minutos
Presentación Estrategia de los Sistemas Locales de Justicia - SLJ	Delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho	50 minutos
Preguntas	Todos	15 minutos
Compromisos	Todos	5 minutos



Retos y desafíos de los SLJ

Contribuir a la generación
de confianza entre los
distintos actores de
Justicia y comunidad

Fortalecer el reconocimiento de la
justicia propia y la justicia
comunitaria

Creación, sostenibilidad y
seguimiento

Promover la apropiación local y
regional en el país





La justicia
es de todos

Minjusticia

¡Gracias!